

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



ANÁLISIS DE LAS MAGNITUDES ECONÓMICAS EN ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

CÓDIGO 25503516

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN	
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA	
EQUIPO DOCENTE	
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE	
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
CONTENIDOS	
METODOLOGÍA	
SISTEMA DE EVALUACIÓN	
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA	
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA	
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA	

Nombre de la asignatura	ANÁLISIS DE LAS MAGNITUDES ECONÓMICAS EN ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
Código	25503516
Curso académico	2023/2024
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN ECONOMÍA
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	5
Horas	125.0
Periodo	SEMESTRE 2
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

El Análisis de las Magnitudes Económicas en Estados Financieros Consolidados se enmarca como una asignatura optativa del Módulo II del Master en Economía en la materia de Economía Empresa que se imparte en el segundo semestre.

Además del conocimiento de la formulación de estados financieros consolidados, con el estudio de la asignatura se pretende que el estudiante desarrolle una serie de habilidades y destrezas, entre las que se puede destacar las que permiten:

1. Analizar la calidad de la información financiera.
2. Evaluar y enjuiciar críticamente las consecuencias de distintas alternativas contables y seleccionar las mejores según los objetivos.
3. Aplicar los conocimientos teóricos a la contabilidad empresarial.
4. Afianzar los conocimientos sobre la función contable y su modelización.
5. Buscar, identificar y utilizar las fuentes de información económico-financiera de la empresa.

La asignatura “Análisis de las Magnitudes Económicas en Estados Financieros Consolidados” es una materia optativa de las integradas en la materia/itinerario “Economía Empresa” del módulo II del MÁSTER DE INVESTIGACIÓN EN ECONOMÍA de la facultad de CC Económicas y Empresariales de la UNED. Este itinerario de “Economía Empresa” está integrado por 9 asignaturas que se refieren en su gran mayoría a economía de la empresa, pero también incluye dos asignaturas de contabilidad; una, la que se refiere a la calidad de la información económico-financiera y ésta, que con 5 créditos ECTS, se ocupa del estudio de los estados financieros consolidados. Son muchas las razones que aconsejan incorporar una asignatura de las características de la que se presenta, ya que dichos estados, que se refieren a grupos de sociedades, constituyen la principal fuente de información pública de las empresas, necesaria para abordar cualquier estudio en materia de economía de la empresa y, en muchos casos, también, los de naturaleza puramente económica. Para el uso de esta información empresarial, tanto a nivel individual como agregado (nacional, regional, sectorial), es necesario conocer las fortalezas y debilidades que puede tener la misma, para lo cual es inexcusable conocer cómo se elabora y cuáles son sus contenidos, que es a lo que se dedica esta asignatura. Aplicar algoritmos estadísticos, más o menos refinados, a

una información cuyos contenidos no se conocen con precisión puede dar lugar a resultados engañosos o de utilidad extremadamente limitada.

El objetivo es que los estudiantes dominen un conjunto de conceptos que les ayuden a pensar de forma coherente y consistente sobre la información económica y financiera como herramienta al servicio de la gestión, del conocimiento de la empresa y de la economía.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Para abordar la metodología de consolidación de estados financieros se requiere un amplio conocimiento contable. Por ello, se recomienda a los estudiantes el repaso de los principales conceptos de las materias contables que se refieren fundamentalmente a Contabilidad Financiera, ya sean las normas internacionales de contabilidad o las normas españolas. En la medida que en la formulación de las cuentas consolidadas se parte de los estados individuales, resulta especialmente conveniente tener a la vista el Plan General de Contabilidad de 2007.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

VIRGINIA BEJARANO VAZQUEZ (Coordinador de asignatura)
vbejarano@cee.uned.es
91398-8609
FAC.CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
ECONOMÍA DE LA EMPRESA Y CONTABILIDAD

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

FRANCISCO JAVIER MARTIN GARRIDO
fmartin@cee.uned.es
91398-6369
FAC.CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
ECONOMÍA DE LA EMPRESA Y CONTABILIDAD

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Los profesores del equipo docente están a disposición de los alumnos para consultas o aclaraciones en:

D. Enrique Corona Romero

Tel.: 91 398 63 42. Despacho 1.19

D.ª Virginia Bejarano Vázquez

Tel.: 91 398 63 42 Despacho 1.19

D. Javier Martín Garrido

Tel.: 91 398 63 69. Despacho 1.12

D. Enrique Corona Romero: Jueves en horario de 16.00 h a 19.00 hh en el edificio de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

D.ª Virginia Bejarano Vázquez: Lunes en horario de 15.00 h a 18.00 hh en el edificio de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

D. Javier Martín Garrido: Jueves en horario de 16.00 h a 19.00 hh en el edificio de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Paseo de Senda del Rey n 11, Ciudad Universitaria.
28040 Madrid.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS BÁSICAS

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

CG01 - Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en

entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios

CG02 - Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta y limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CG04 - Adquirir habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido y autónomo.

CG05 - Desarrollar el razonamiento crítico y la capacidad para realizar análisis y síntesis de la información disponible.

CG06 - Gestionar autónomamente y de forma autorregulada su trabajo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE01 - Saber identificar las necesidades y demandas de los contextos en los que se exige la aplicación de herramientas metodológicas y aprender a proponer soluciones adecuadas.

CE02 - Desarrollar el razonamiento y pensamiento crítico y la capacidad para realizar análisis de la realidad económica.

CE03 - Preparar los datos para el análisis y aplicar los conocimientos teóricos adquiridos a la práctica mediante la modelación económica, lo que implica conocer las diferentes herramientas de análisis así como su utilidad y aplicabilidad en cada contexto.

CE04 - Resolver problemas económicos en entornos nuevos o poco conocidos.

CE05 - Aprender a tomar decisiones y proponer soluciones apropiadas basándose en los modelos económicos estudiados.

CE06 - Manejar con soltura las Tecnologías de Innovación y Comunicación (TIC), aplicadas al área de Economía.

CE07 - Obtener información de forma efectiva lo que implica ser capaz de buscar, gestionar organizar y analizar la información bibliográfica relevante.

CE08 - Mantener un compromiso ético como investigador en la realización de trabajos.

CE09 - Adquirir habilidades para el inicio y desarrollo de la tesis doctoral.

CE10 - Desarrollar habilidades para evaluar la investigación proyectada por otros profesionales.

CE11 - Llegar a ser capaz de diseñar investigaciones propias en el ámbito del itinerario correspondiente.

CE12 - Conocer los principales modelos teóricos que subyacen en los diversos ámbitos específicos de la investigación.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La preparación de esta materia debe ofrecer las bases para ser capaz de:

1. Definir el grupo de sociedades y otros sujetos que intervienen en la consolidación, identificando y comparando los procedimientos aplicables a cada uno de ellos y las magnitudes que surgen en la formulación de los estados financieros consolidados.
2. Identificar y conocer la “eliminación inversión patrimonio neto”.
3. Analizar y comprender el efecto de las modificaciones de la inversión y/o del porcentaje de participación sobre los componentes del patrimonio neto (a eliminar o reclasificar), calcular el importe de las diversas magnitudes de la consolidación, tanto en el supuesto

general de participaciones directas como en el caso de participaciones indirectas o recíprocas.

4. Analizar y comprender los ajustes y eliminaciones por operaciones internas y las magnitudes económicas relacionadas, incluido el resultado, identificando, especialmente, las correspondientes a existencias, inmovilizado e inversiones financieras.
5. Comprender y calcular los activos y pasivos fiscales por diferencias "temporarias", distinguiendo diversos regímenes tributarios.
6. Identificar la moneda funcional y de presentación de los estados financieros consolidados, formular éstos conforme a los modelos formalizados, previa conversión de los estados financieros en moneda extranjera a la moneda funcional.
7. Identificar y comprender el significado de las diversas partidas de los estados financieros consolidados y la naturaleza de los distintos tipos de información incluida en la memoria.

CONTENIDOS

Tema 1.- Información financiera consolidada: Métodos de consolidación y procedimiento de puesta en equivalencia

Tema 2.- Ajustes y eliminaciones en el método de integración global (I). Eliminación inversión-patrimonio neto

Tema 3.- Ajustes y eliminaciones en el método de integración global (II). Operaciones internas

Tema 4.- Método de integración global: eliminación inversión-patrimonio neto con variación de inversión y/ o del porcentaje de participación, y en participaciones indirectas

Tema 5.- Método de integración proporcional y procedimiento de puesta en equivalencia

Tema 6.- Conversión de estados financieros en moneda extranjera

Tema 7.- Efecto impositivo en cuentas consolidadas

Tema 8.- Estados financieros consolidados

Tema 9. Análisis de estados financieros consolidados

METODOLOGÍA

La asignatura se impartirá con la metodología a distancia propia de la UNED, utilizando los cursos virtuales como herramienta básica, a través de los cuales se puede realizar un seguimiento de los estudiantes utilizando herramientas tales como: foros temáticos, correo electrónico y pruebas de evaluación continua (PEC).

Al comienzo del curso se activará el curso virtual en la plataforma aLF. El estudiante deberá registrarse y consultar toda la información relativa a la asignatura. En el curso virtual, encontrará los detalles relacionados con la programación de la asignatura, actividades prácticas a realizar, contenidos (resúmenes, esquemas por temas, ...), enlaces a páginas web de interés, glosario de términos, entre otros.

La comunicación entre el equipo docente y los estudiantes se realizará a través de los foros definidos al efecto anteriormente indicados.

En esta asignatura se trabajará bajo la modalidad de enseñanza a distancia apoyada por el uso de las TIC, por lo que será importante que el estudiante pueda tener acceso a un ordenador con conexión a Internet. Las actividades formativas se distribuyen entre el trabajo autónomo, o tiempo que el estudiante dedica en solitario a preparar y superar la asignatura, y el trabajo colaborativo con el equipo docente a través del curso virtual. Estas actividades tendrán como fin la adquisición de los conocimientos y el desarrollo de las competencias propuestas para la asignatura y son las que se detallan a continuación:

1. Trabajo autónomo:

Comprende las siguientes actividades:

- a. Lectura de las orientaciones generales de la asignatura.
- b. Lectura de los materiales.
- c. Estudio de los temas propuestos por el equipo docente.
- d. Realización de los casos prácticos y ejercicios del texto base o las cuestiones de autoevaluación propuestas en la guía didáctica de la asignatura.
- e. Realización de la prueba de evaluación continua, en su caso.

2. Trabajo que implica interacción con el equipo docente:

El desarrollo de esta actividad se realizará siguiendo las pautas dadas por el equipo docente a través del curso virtual e incluye, entre otros:

- Comentarios y debate sobre la solución la prueba de evaluación continua (PEC).
- Orientación y seguimiento de los trabajos de contenido teórico-práctico que, en su caso, se realicen.
- Aclaraciones y debate sobre los contenidos de los materiales de estudio.

La distribución del tiempo exigido para cursar esta asignatura implicará un trabajo autónomo de entre el 75% y el 85% del tiempo total de estudio, dependiendo de la realización o no de trabajos de contenido teórico-práctico.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen mixto
Preguntas test	16
Preguntas desarrollo	2
Duración del examen	120 (minutos)
Material permitido en el examen	

El estudiante podrá disponer de **cualquier tipo de material**.

Criterios de evaluación

En los exámenes que se propongan en las Pruebas Presenciales (tipo test, desarrollo o mixto) el estudiante encontrará siempre el baremo que se aplicará para su calificación.

En el caso de que sea tipo test, el número de preguntas podría ser distinto del señalado anteriormente, en todo caso, cada una tendrá cuatro alternativas de las que sólo una es correcta. Cada pregunta bien contestada puntúa, cada pregunta mal contestada resta y una pregunta sin contestar no puntúa.

% del examen sobre la nota final

Nota del examen para aprobar sin PEC 5

Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC

Nota mínima en el examen para sumar la PEC 4

Comentarios y observaciones

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad

Si

Descripción

La prueba presencial requiere presencialidad en los términos indicados más arriba.

Criterios de evaluación

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?

Si, PEC no presencial

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s?

Si, no presencial

Descripción

Participación en el foro.

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

5% de la nota

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

Prueba presencial: 80%

PEC: 15%

Participación en el foro: 5%.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**Textos base:**

- Álvarez Melcón, S. y Corona Romero, E. (2016): *Cuentas anuales consolidadas*. Ed. Pirámide. 2016. 2.ª Edición.

- Material específico para tema 9 ("Análisis de Estados Financieros Consolidados". Material preparado por los profesores: Enrique Corona Romero (UNED); José Ramón González García (UCM); Virginia Bejarano Vázquez (UNED)). Este documento se facilitará a través de la plataforma virtual.

Normas (ver textos actualizados):

- Normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas (NOFCAC) (Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas y se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre).
- Código de Comercio (artículos 42 a 49).
- Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

- Normas Internacionales de Contabilidad (NIC):

- N.º 12: Impuesto sobre las ganancias.
- N.º 21: Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera.
- N.º 27. Estados financieros separados.
- N.º 28. Inversiones en entidades asociadas y en negocios conjuntos.

- Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF):

- N.º 3: Combinaciones de negocios.
- N.º 10. Estados financieros consolidados.
- N.º 11. Acuerdos conjuntos.
- N.º 12. Revelación de participaciones en otras entidades.

Comentarios y anexos:

REGLAMENTOS UNIÓN EUROPEA:

- Reglamento (CE) Nº 1606/2002 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 19 de julio de 2002, relativo a la aplicación de normas internacionales de contabilidad.
- Reglamento (CE) nº 1725/2003 DE LA COMISIÓN, de 29 de septiembre de 2003, por el que se adoptan determinadas Normas Internacionales de Contabilidad de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo. Este Reglamento ha sido desarrollado por multiplicidad de ellos y sustituido por el
- Reglamento (CE) nº 1126/2008 de la Comisión, de 3 de noviembre de 2008, por el que se adoptan determinadas Normas Internacionales de Contabilidad de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo. A su vez este Reglamento ha sido modificado por una serie de ellos.

OTROS MATERIALES DE INTERÉS:

- Es interesante complementar los materiales anteriores examinando el sitio web de (actualizaciones periódicas. Ver fecha):

Unión europea: <http://eur-lex.europa.eu/es/legis/latest/chap1710.htm>

ICAC: www.icac.meh.es, donde podrá acceder a las NIC/NIIF adoptadas por la Unión Europea y sus Reglamentos, publicados en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE).

IASB: www.iasb.org.uk (en esta página podrá encontrar información sobre los trabajos de este organismo. El acceso a las normas es previo pago).

- También resulta de interés complementar los materiales anteriores examinando las Cuentas Anuales Consolidadas de grupos de sociedades cotizados; tales cuentas se pueden obtener directamente de los sujetos contables en los Registros Mercantiles o en la Comisión Nacional del Mercado de Valores; además, en muchos casos, una forma rápida de conseguir estos documentos es a través de Internet, desde donde cada vez es más frecuente poder imprimirlos y a veces, incluso, descargarlos en el ordenador propio, como la información contenida en la página web de la CNMV: www.cnmv.es, o en Bolsas y Mercados Españoles (BME): www.bolsasymercados.es

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

El principal recurso de apoyo lo constituye el Aula virtual instalada en la plataforma aLF. Todos los estudiantes matriculados en la asignatura tendrán acceso a la misma una vez autenticados en el portal de la UNED (www.uned.es). Es importante que el estudiante acceda regularmente a la misma para participar en las actividades formativas que se propongan y para obtener la información complementaria que le ayude a su mejor preparación para superar la asignatura.

Los estudiantes podrán realizar sus consultas a los miembros del equipo docente. Los medios que podrá utilizar son los siguientes:

1. Los foros del Aula Virtual.
2. El correo electrónico de los miembros del equipo docente.
3. La comunicación telefónica.

WEBGRAFÍA

Unión europea: <http://eur-lex.europa.eu/es/legis/latest/chap1710.htm>

ICAC: www.icac.meh.es,

IASB: www.iasb.org.uk

CNMV: www.cnmv.es

Bolsas y Mercados Españoles (BME): www.bolsasymercados.es

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.